

Memorando No. C.I.051/2017
Guadalajara, Jal., 10 de febrero de 2017

Abogado Oscar González Abundis
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.027/2017 con los resultados de la auditoría realizada al Consejo Estatal de Familia (Departamento de Adopciones) dependiente de la Procuraduría a su digno cargo, por el ejercicio 2015, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

MOON/1am

IF BIENESTAR
JALISCO
PARA NUESTRAS FAMILIAS
Dirección General
Recibido

13 FEB. 2017

Hora 10:30 Firma

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

1.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos post-adopción y normal del área de Trabajo Social, como lo reflejan los siguientes expedientes, ya que el artículo 531 del Código Civil menciona que deberá darle seguimiento por un periodo de 2 años.

No. Exp.	Nombre	Ultimo Seguimiento	Sin Seguimiento	Tiempo Transcurrido
AN-044/2014	Dalia Lizbeth herrera Ortega	24/04/15	31/12/2015	8 meses
AN-071/2014	Guillermo Sierra Ramirez	25/02/15	31/12/2015	10 meses
AN-053/2014	Pablo Jaime Holguin Toquero	19/11/14	31/12/2015	1 año
AN-070/2013	Luis Eduardo Santillán Contreras	07/01/14	31/12/2015	1 año 11 meses
An-010/2013	Pablo André Navarro González	30/10/13	31/12/2015	2 años 2 meses
AN-037/2013	Dayana Castro Bonilla	02/12/13	19/06/2005	2 años
AN-057/2013	Alfredo Gael Casillas Sánchez	02/10/14	31/12/2015	1 año 3 meses
AN-026/2013	Nohely Monserrat Rojas Sánchez	21/05/15	31/12/2015	7 meses
AN-039/2013	Anthony Rodolfo Lara Rubio	21/04/14	31/12/2015	1 año 8 meses
AN-040/2013	Ximena Cortes Ulloa	23/05/13	31/12/2015	2 años 7 meses
AN-107/2012	Vanessa Ríos Ríos	11/07/13	12/03/2015	1 año 8 meses
AN-031/2012	María del Carmen Juan Pablo Murillo Barrientos	20/02/14	31/12/2015	1 año 10 meses
AN-011/2013	Baraquiél Campechano Calderón	17/10/13	05/03/2015	1 año 4 meses

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos a los procesos, verificándolos periódicamente, con el objeto de evitar retrasos.

CORRECTIVA (S):

1.- Crear una bitácora y/o un sistema de control para que el Jefe de Departamento esté monitoreando y así poder evitar retraso en el procedimiento y justificar el por qué del atraso.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 Fracc. 1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.

Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

LISTA DE ESPERA DE ADOPCIONES NACIONALES AL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2015

2.- Se solicitó la lista de espera de solicitantes de adopciones nacionales, de las cuales relacionan 8 expedientes, con rezago, observándose desde el año 2010, como se detalla a continuación:

SOLICITUD 2010:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-039/10	11/11/10

SOLICITUD 2011:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-031/11	04/11/11

SOLICITUDES 2012:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-007/12	29/02/12
S/A-024/12	11/12/12

SOLICITUD 2013:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-018/13	23/10/13

SOLICITUDES 2014:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-002/14	25/02/2014
S/A-012/14	07/08/2014
S/A-022/14	20/00/2014

Supervisar que se de agilidad a los procesos de adopción.

CORRECTIVA (S):

2.- Justificar y soportar por qué tienen tanto tiempo en espera estas solicitudes

Art. 61, fracción I.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CENTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

3.- La Solicitud de Adopción Internacional SAI-001/14 de Juan Antonio García Rodríguez y Dawn Michelle García, se desistió con fecha 16 de julio de 2015, sin embargo en los registros se encuentra vigente.

4.- Al revisar expedientes de las adopciones de pupilos de Consejo, se observó que no se tiene un periodo establecido para determinar la sentencia de la adopción, como se muestra a continuación;

No. Exp.	Nombre	Fecha de s/Adopción	Fecha de Sentencia	Tiempo Transcurrido
AN-049-Bis/2013	Jesús Mondragón Gutiérrez	19/12/12	19/08/16	3 años 8 meses
AN-031/2012	María del Carmen y Juan Pablo Murillo Barrientos	16/11/10	20/02/14	3 años 2 meses
AN-129/2012	Jenifer y Briceyda Guzmán Marín	18/04/12	10/09/14	2 años 4 meses
AN-088/2014	Juan Manuel Adriana del Rocío	04/04/14	08/01/16	1 año 9 meses
AE-001/2013	Robert Agustine Murillo y Rebeca Jog Murillo	06/07/12	11/10/13	1 año 3 meses

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar y establecer tiempos para los procesos de adopción.

CORRECTIVA (S):

3.- Dar de baja este expediente y turnarlo para que se archive.

4.- Informar por qué existe diferencia en tiempo transcurrido para la determinación de la sentencia de adopción.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61, fracción I.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.

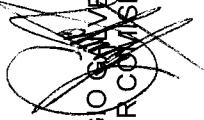
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

NOMBRES Y FIRMAS

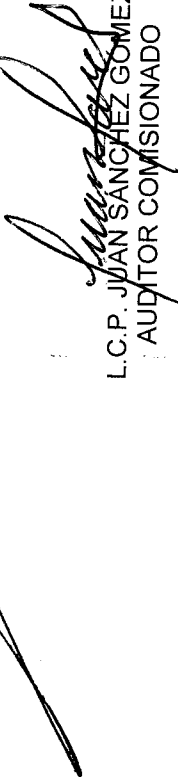
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO



L.C.P. SERGIO GARCÍA CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO



L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO



DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

5.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos del área de Psicología, de los siguientes expedientes;

No. Exp.	Nombre	Último Seguimiento	Se Retoma Seguimiento	Tiempo Transcurrido
353/2005	"N.N." Femenina y/o Lupita	10/06/2005 06/10/2006 18/02/2010	06/10/2006 18/02/2010 09/03/2011	1 año 3 meses 3 años 3 meses 1 año
038/2010	Belén Valencia Murillo	22/02/2010 09/05/2011 24/10/2013	09/05/2011 16/11/2012 29/04/2014	1 año 2 meses 1 año 6 meses 6 meses
088/2011	Esmeralda Vázquez Pérez, Jesús Leonardo y Milagros Guadalupe Pérez Villegas	31/07/2012 25/07/2013	25/07/2013 25/07/2014	1 año 1 año

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

5.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 fracción I,- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO SALVÉZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

6.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos del área Jurídica de los siguientes expedientes;

No. Exp.	Nombre	Último Seguimiento	Se Retoma Seguimiento	Tiempo Transcurrido
887/2005	Fidel Edgar Pastor Ramírez	04/06/2007 09/01/2009	08/04/2008 26/03/2010	10 meses 1 año 2 meses
060/2009	Lucia Lizbeth, Miriam Alejandra y Joana de la O Reyes	20/01/2010 18/03/2011	23/08/2010 12/01/2012	7 meses 9 meses

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

6.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

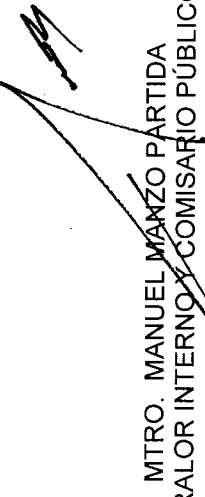
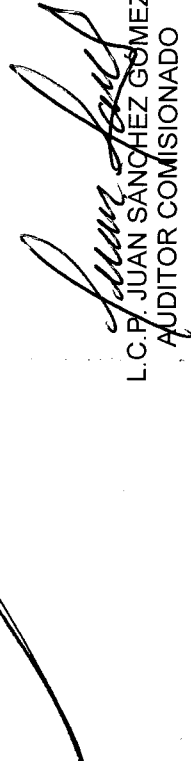
Art. 61 fracción I,- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

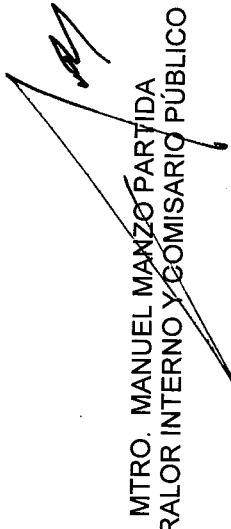
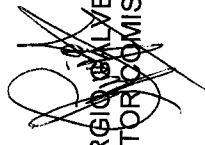
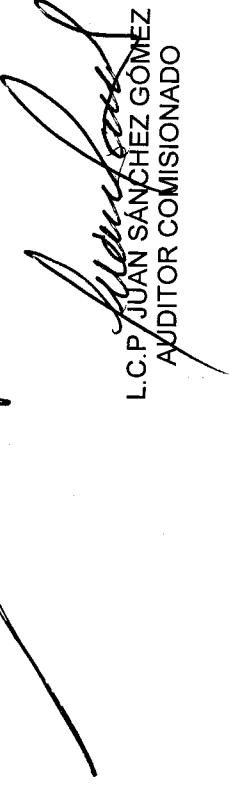
NOMBRES CERTAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO GONZÁLEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO:	DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
7.- El expediente 353/2005 "N.N." Femenino y/o Lupita Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 06 de octubre del 2006, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 18 de marzo del 2011, trascurren 4 años y 5 meses. 8.- El expediente 887/2005 Fidel Edgar Pastor Ramírez Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 13 de octubre del 2006, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 05 de febrero del 2014, trascurren 7 años y 3 meses. 9.- El expediente 078/2008 Oreste Israel Juárez Romo Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Custodia es de fecha de 09 de abril del 2008, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Tutelas hasta el 30 de noviembre del 2012, trascurren 4 años y 7 meses. 10.- El expediente 046/2011 Esperanza Morales Gutiérrez o González Morales Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 24 de enero del 2012, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones el 11 de septiembre del 2015, trascurren 3 años y 7 meses.	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.	
CORRECTIVA (S):	
7, 8, 9 y 10.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Art. 61 Fracc. 1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV. Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO  L.C.P. SERGIO CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO  L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES PERIODO AUDITADO: 2015	
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
11.- En el expediente 134/2011 de Carmen Araceli Valdez Diaz Pupilo, el acuerdo donde se deriva al área de Tutelas es de fecha de 18 de septiembre del 2012, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 11 de abril del 2016, trascurren 3 años y 6 meses.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.	
CORRECTIVA (S):	
11.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Art. 61 Fracc. 1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV. Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO	L.C.P. SERGIO BALVEZ CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO
	
	L.C.P. JUAN SANCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

12.- Se observó en algunos expedientes que los menores son abandonados institucionalmente por parte del Consejo Estatal de Familia, no se atiende su seguimiento en las áreas de Custodia y Tutelas por parte de Trabajo Social y Psicología Institucional, como se muestra a continuación;

No. Exp.	Nombre del Menor	Puesto a Disposición del Consejo Estatal F	Fecha Primer Seguimiento	Tiempo Transcurrido
932/2007	Marco Antonio Arreola Ávila	Octubre /2007	Febrero/2012	4 años 4 meses
821/2007	Jonathan Ramsés Castro Chavarría	Septiembre/2007	Octubre/2011	4 años 1 mes
132/2007	Menores: Juan Alejandro, Salvador Yadira Guadalupe.	Febrero /2007	24 feb./2012	5 años
206/2008	Arriaga Bautista Milagros	Marzo /2008	Abril/2011	2 años 11 meses

No. Exp.	Nombre del Menor	Primer Seguimiento	Segundo Seguimiento	Tiempo Transcurrido
472/2005	Menores: Esperanza y Alfredo García Márquez y Manuel Alejandro Jorge y Zulema Márquez Ponce.	22 de julio /2005	06 junio/08	3 años

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

12.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

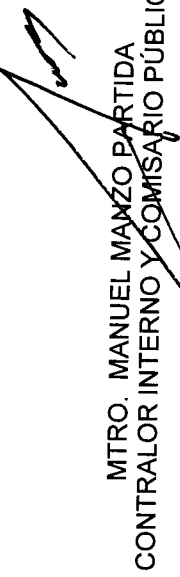
Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO ALVE CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE FAMILIA CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES PERIODO AUDITADO: 2015	
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
13.- En el expediente 932/2007, falta oficio de salida del Consejo Estatal de Familia definitiva de Marco Antonio Arreola Ávila del Albergue Nacidos para Triunfar A.C., así como la solicitud de ingreso al Albergue World Spark Michoacán. 14.- En el expediente 206/2008 Milagros Arriaga Bautista se encuentran algunas páginas sin folio, las paginas no están en consecutivo, el expediente no está por orden cronológico.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Revisar la información de los expedientes de que haya una referencia de cada movimiento. Que los expedientes tengan un orden cronológico y los folios en forma ascendente. CORRECTIVA (S): 13.- Presentar el oficio de salida del Albergue Nacidos para Triunfar, así como el oficio del Albergue a donde ingresa el menor 14.- Por control interno foliar todas las páginas del expediente y verificar que se encuentren debidamente archivadas.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO	 L.C.P. SERGIO ALVAREZ CHAVEZ AUDITOR COMISIONADO
 L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE FISCALIZACIÓN
CONTROLADOR INTERNO

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

15.- Se solicitaron expedientes de solicitudes de adopciones pero no fueron proporcionados, siendo los siguientes:

Nº de Expediente	Nombre de la Pareja
SA-007/13	Carlos Antonio Asencio Espinoza y Adriana Valdés Trejo
SA-001/14	José Alfredo Pérez Cedeño y Marisol García Padilla
SA-007/14	Francisco Javier García Carrillo y Alejandra Amaro Avila
SA-015/14	Javier Macías Cabrera y Concepción Torres Granada
SA-018/14	Salvador Monroy Sánchez y María de los Ángeles Ramírez
SA-006/14	Santiago Sánchez Lucero y Margarita Lucero Mesa

16.- Se revisó el expediente 1062/2009 correspondiente a la menor Milagros Arriaga Bautista. El 19 de marzo de 2008 el Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia 10 de Denuncias de Delitos en Agravio de Menores Sexuales y Violencia Intrafamiliar dio aviso, al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Familia que la menor quedaba a su disposición en el Albergue Estancia de María, con domicilio en la calle Xochimilco 565 en Tlaquepaque, el albergue realizó varias solicitudes al Consejo Estatal de Familia, para que la menor fuera trasladada urgentemente a otro albergue, ya que la Casa Hogar no está en posibilidades de brindarle los apoyos y cuidados que requiere la menor, se menciona algunas fecha de las solicitudes 23 de marzo de 2011, 29 de junio del 2011, 27 de agosto 2012, sin embargo al 31 de diciembre del 2015 aún permanecía la menor en el Albergue Estancia de María.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Que se tenga un mejor control de los expediente para presentarlos en el momento que se solicitan
Que los menores con capacidades diferentes sean ingresados en albergues equipados para esas necesidades

CORRECTIVA (S):

- 15.-** Presentar los expedientes solicitados.
16.- Informar el motivo por el cual la menor no ha sido trasladada a otro albergue.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III
Manual Operativo del Subprograma de Tutelas Capítulo 5 Subcapítulo 5.2 Servicios del Consejo Estatal de Familia párrafo 2

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTROLADOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHAVEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

17.- De los expedientes que se revisaron se observa que muchos menores padecen crisis psicológicas por las secuelas que les dejó el abandono de sus padres, este problema no se atiende desde un principio en que los menores ingresan a los albergues, se deja pasar demasiado tiempo para atenderlos, incluso hay menores que se han escapado de los alberges y algunos siguen padeciendo crisis psicológicas, siendo los siguientes:

Número de Expediente	Nombre del Menor	Situación del Menor	Tiempo Transcurrido sin Recibir Atención Psicológica
821/2007	Jonathan Ramsés Castro Chavarría	Con crisis psicológica	4 años 1 mes
132/2007	Salvador González Siordia	Con crisis psicológica	5 años
472/2005	Esperanza García Márquez	Escapó del albergue	3 años
125/2005	Jesús Alejandro Ábrego Herrera	Escapó del albergue	5 años

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Que las Áreas de Custodia y Tutelas se involucren en la atención psicológica de los menores desde el momento que son albergados.

CORRECTIVA (S):

17.- Informar por qué razón tardan tanto tiempo en brindarles atención psicológica a los menores.

FUNDAMENTOS DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III
Manual Operativo del Subprograma de Custodias capítulo 4 numeral 2
Manual Operativo del Subprograma de tutelas capítulo 4 numeral 1

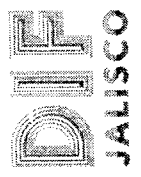
NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

L.C.P. SERGIO VALEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

17-10-17



Memorando No. C.I.437/2017
Guadalajara, Jal., 17 de octubre de 2017

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.296/2017 con los resultados de la auditoría realizada al Departamento de **Adopciones**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2015.

Observación No. 1	Solventada
Observación No. 2	Solventada
Observación No. 3	Solventada
Observación No. 4	Solventada
Observación No. 5	No Solventada
Observación No. 6	No Solventada
Observación No. 7, 8, 9 y 10	No Solventada
Observación No. 11	No Solventada
Observación No. 12	No Solventada
Observación No. 13	No Solventada
Observación No. 14	No Solventada
Observación No. 15	Solventada
Observación No. 16	Solventada
Observación No. 17	No Solventada

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Recibido 18/10/17

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría
DIF JALISCO
DIRECCION GENERAL BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

17 OCT. 2017

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

am

DIF JALISCO
RECIBIDO
HORA: 15:08

GUANTALORIA INTERNA
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
RUBRO:
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

1.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos post-adopción y normal del área de Trabajo Social, como lo reflejan los siguientes expedientes, ya que el artículo 531 del Código Civil menciona que deberá darle seguimiento por un periodo de 2 años.

No. Exp.	Nombre	Último Seguimiento	Sin Seguimiento	Tiempo Transcurrido
AN-044/2014	Dalia Lizbeth herrera Ortega	24/04/15	31/12/2015	8 meses
AN-071/2014	Guillermo Sierra Ramírez	25/02/15	31/12/2015	10 meses
AN-053/2014	Pablo Jaime Holguín Toquero	19/11/14	31/12/2015	1 año
AN-070/2013	Luis Eduardo Santillán Contreras	07/01/14	31/12/2015	1 año 11 meses
AN-010/2013	Pablo André Navarro González	30/10/13	31/12/2015	2 años 2 meses
AN-037/2013	Dayana Castro Bonilla	02/12/13	19/06/2015	2 años
AN-057/2013	Alfredo Gael Casillas Sánchez	02/10/14	31/12/2015	1 año 3 meses
AN-026/2013	Nohely Monserrat Rojas Sánchez	21/05/15	31/12/2015	7 meses
AN-039/2013	Anthony Rodolfo Lara Rubio	21/04/14	31/12/2015	1 año 8 meses
AN-040/2013	Ximena Cortes Ulloa	23/05/13	31/12/2015	2 años 7 meses
AN-107/2012	Vanessa Ríos Ríos	11/07/13	12/03/2015	1 año 8 meses
AN-031/2012	María del Carmen Juan Pablo Murillo Barrientos	20/02/14	31/12/2015	1 año 10 meses
AN-011/2013	Baraquel Campechano Calderón	17/10/13	05/03/2015	1 año 4 meses

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos a los procesos, verificándolos periódicamente, con el objeto de evitar retrasos.

CORRECTIVA (S):

1.- Crear una bitácora y/o un sistema de control para que el Jefe de Departamento esté monitoreando y así poder evitar retraso en el procedimiento y justificar el por qué del atraso.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 Fracc.1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

1.- Le informo que 10 diez de los expedientes se encuentran en el supuesto anterior AN-044/2014, AN-071/2014, AN-070/2013, AN-010/2013, AN-057/2013, AN-026/2013, AN-039/2013, AN-107/2012, AN-011/2013 y AN-040/2013, este último en su momento llegó a ser pupilo de Hogar Cabañas, quien otorgó el consentimiento para que fuera adoptada, por tanto, en el caso que nos ocupa es quien tiene la obligación de cumplir con tal seguimiento.

Por último, en relación a los expedientes AN-031/2012, AN-053/2014 Y AN-037/2013, una vez que se llevó a cabo la revisión de las libretas de turno, la sentencia del primer expediente fue recibida por la Lic. Ditzania Sánchez Santana el día 03 tres de marzo del año 2014 dos mil catorce, misma que turno el expediente al área de Trabajo Social el día 08 ocho de abril del 2015 dos mil quince; la sentencia del segundo fue recibida por la misma Lic. El día 26 de noviembre del 2014, turnado al área de Trabajo Social el día 09 nueve de octubre de año 2015, la sentencia del tercer expediente fue recibida por el abogado Guillermo Carrillo Alvarado el día 20 veinte de enero del 2014 dos mil catorce mismo que fue turnado a Trabajo Social el día 18 dieciocho de febrero del 2015 dos mil quince,. Se anexa copia de la libreta donde se desprende la fecha y firma en que recibieron la sentencia, lo anterior se hace de su conocimiento para los fines legales que haya lugar. **Solventada**

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO GÁLVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA
LISTA DE ESPERA DE ADOPCIONES NACIONALES AL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2015

2.- Se solicitó la lista de espera de solicitantes de adopciones nacionales, de las cuales relacionan 8 expedientes, con rezago, observándose desde el año 2010, como se detalla a continuación:

SOLICITUD 2010:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-039/10	11/11/10

SOLICITUD 2011:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-031/11	04/11/11

SOLICITUDES 2012:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-007/12	29/02/12
S/A-024/12	11/12/12

SOLICITUD 2013:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-018/13	23/10/13

SOLICITUDES 2014:

No. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO
S/A-002/14	25/02/2014
S/A-012/14	07/08/2014
S/A-022/14	20/00/2014

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que se de agilidad a los procesos de adopción.

CORRECTIVA (S):

2.- Justificar y soportar por qué tienen tanto tiempo en espera estas solicitudes

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61, fracción I.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

2.- Cabe mencionar que los expedientes que se encuentran en lista de espera, ya fueron atendidos por parte del Área de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, siendo así, es por lo que ya cuentan con la idoneidad otorgada por los integrantes del Pleno, por lo tanto no existe rezago ya que se encuentran en espera de la asignación de alguna persona menor de edad con los años que desean; niños y niñas que hasta el momento no se encuentran en el Área de Adopciones para ser susceptibles de ser adoptados. **Solventada**

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


L.C.P. SERGIO CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO


L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES

PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

3.- La Solicitud de Adopción Internacional SAI-001/14 de Juan Antonio García Rodríguez y Dawn Michelle García, se desistió con fecha 16 de julio de 2015, sin embargo en los registros se encuentra vigente.

4.- Al revisar expedientes de las adopciones de pupilos de Consejo, se observó que no se tiene un periodo establecido para determinar la sentencia de la adopción, como se muestra a continuación;

No. Exp.	Nombre	Fecha de s/Adopción	Fecha de Sentencia	Tiempo Transcurrido
AN-049-Bis/2013	Jesús Mondragón Gutiérrez	19/12/12	19/08/16	3 años 8 meses
AN-031/2012	María del Carmen y Juan Pablo Murillo Barrientos	16/11/10	20/02/14	3 años 2 meses
AN-129/2012	Jenifer y Briceyda Guzmán Marín	18/04/12	10/09/14	2 años 4 meses
AN-088/2014	Juan Manuel Adriana del Rocío	04/04/14	08/01/16	1 año 9 meses
AE-001/2013	Robert Agustine Murillo y Rebeca Jog Murillo	06/07/12	11/10/13	1 año 3 meses

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar y establecer tiempos para los procesos de adopción.

CORRECTIVA (S):

3.- Dar de baja este expediente y turnarlo para que se archive.

4.- Informar por qué existe diferencia en tiempo transcurrido para la determinación de la sentencia de adopción.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61, fracción I.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

3.- El expediente relacionado con los solicitantes de nombre Juan Antonio García Rodríguez y Dawn Michelle García, atendiendo la observación que se realizó por parte de ustedes, actualmente ya se encuentra archivado.
Solventada

4.- Tiempo en que puede variar de acuerdo a la química que exista entre ello, una vez que sea exitosa la empatía, los solicitantes con su abogado de confianza, está en posibilidad de dar inicio al proceso judicial ante el Órgano Jurisdiccional competente para que dicha autoridad decreta la adopción, cabe resaltar que no existe temporalidad señalada para finalizar tal proceso, pues desde el inicio del proceso ante el CEF pueden existir situaciones que pudieran hacer más largo el proceso, tales como falta de algún documento de los solicitados, tiempo de empatía entre el niño, niña o adolescente (no existe un límite de tiempo) y por último la carga laboral que se pudiera tener en el juzgado. **Solventada**

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO GONZÁLEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTROL ORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

5.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos del área de Psicología, de los siguientes expedientes;

No. Exp.	Nombre	Último Seguimiento	Se Retoma Seguimiento	Tiempo Transcurrido
353/2005	"N.N." Femenina y/o Lupita	10/06/2005 06/10/2006 18/02/2010	06/10/2006 18/02/2010 09/03/2011	1 año 3 meses 3 años 3 meses 1 año
038/2010	Belén Valencia Murillo	22/02/2010 09/05/2011 24/10/2013	09/05/2011 16/11/2012 29/04/2014	1 año 2 meses 1 año 6 meses 6 meses
088/2011	Esmeralda Vázquez Pérez, Jesús Leonardo y Milagros Guadalupe Pérez Villegas	31/07/2012 25/07/2013	25/07/2013 25/07/2014	1 año 1 año

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

5.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 fracción I.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

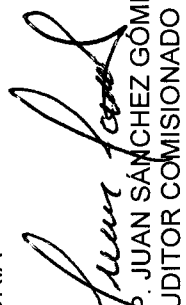
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

5.- Le informo que la Jefatura de Adopciones conoció y brindó la intervención de sus Áreas Trabajo Social, Psicología y Jurídico, a partir de la siguiente fecha, 24/marzo/2011, 02/nov./2013 y 16/marzo/2016, se sustenta lo anterior con las copias de la libreta de turno, mismas que se anexan al presente, de lo anterior debe requerir tal información al Área de Custodia o Tutela. **No Solventada.** Por qué no justifica el tiempo que se dejó de darle seguimiento a los expedientes, cabe mencionar que están en su área.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA


L.C.P. SERGIO SALVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO


L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTROLORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES

RUBRO:

PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

6.- Se observó que no se está atendiendo con oportunidad los seguimientos del área Jurídica de los siguientes expedientes;

No. Exp.	Nombre	Último Seguimiento	Se Retoma Seguimiento	Tiempo Transcurrido
887/2005	Fidel Edgar Pastor Ramírez	04/06/2007 09/01/2009	08/04/2008 26/03/2010	10 meses 1 año 2 meses
060/2009	Lucia Lizbeth, Miriam Alejandra y Joana de la O Reyes	20/01/2010 18/03/2011	23/08/2010 12/01/2012	7 meses 9 meses

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

6.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 fracción I,- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

6.- Los expedientes 887/2005 y 060/2009, fueron turnados al Área de Adopciones tiempo posterior a la fecha en que presuntamente existió omisión por parte del Área Jurídica, siendo recibido en Adopciones el primero el día 20 de marzo del 2015 y el segundo el día 13 de septiembre del 2013. Por lo tanto debe requerir tal información al Área de Custodia o Tutela.

Se anexa copia de la libreta de turno relativo las Áreas de Tutela Y Custodia. **No Solventada.** Por qué no justifica el tiempo que se dejó de darle seguimiento a los expedientes, cabe mencionar que están en su área.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA


L.C.P. SERGIO GALVEZ CHAVEZ
AUDITOR COMISIONADO


L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
7.- El expediente 353/2005 "N.N." Femenino y/o Lupita Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 06 de octubre del 2006, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 18 de marzo del 2011, trascurren 4 años y 5 meses.	
8.- El expediente 887/2005 Fidel Edgar Pastor Ramírez Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 13 de octubre del 2006, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 05 de febrero del 2014, trascurren 7 años y 3 meses.	
9.- El expediente 078/2008 Oreste Israel Juárez Romo Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Custodia es de fecha de 09 de abril del 2008, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Tutelas hasta el 30 de noviembre del 2012, trascurren 4 años y 7 meses.	
10.- El expediente 046/2011 Esperanza Morales Gutiérrez o González Morales Pupilo, el acuerdo donde se deriva el expediente al área de Tutelas es de fecha de 24 de enero del 2012, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones el 11 de septiembre del 2015, trascurren 3 años y 7 meses.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.	
CORRECTIVA (S):	
7, 8, 9 y 10.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Art. 61 Fracc.1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV. Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.	
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
7, 8, 9 y 10.- Los presentes puntos son concernientes a la Jefatura de Custodia y Tutela, por tanto es necesario solicitar tal información a las mismas. Se anexa copia de la libreta de turno, así como los acuerdos de turno relativo a las áreas de Tutelas y Custodia. No Solventada. Por qué no justifica el tiempo que transcurrió en turnarse estos expedientes, a esta área.	
NOMBRES Y FIRMAS	
L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

11.- En el expediente 134/2011 de Carmen Araceli Valdez Díaz Pupilo, el acuerdo donde se deriva al área de Tutelas es de fecha de 18 de septiembre del 2012, sin embargo esta área lo turna a la Jefatura de Adopciones hasta el 11 de abril del 2016, trascurren 3 años y 6 meses.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

11.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 Fracc. 1 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Contrato Colectivo de trabajo art. 11 fracciones IV y XII.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo art. 40 y 85 fracciones I y IV.
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia.

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

11.- Los presentes puntos son concernientes a la Jefatura de Custodia y Tutela, por tanto es necesario solicitar tal información a las mismas.
Se anexa copia de la libreta de turno, así como los acuerdos de turno relativo a las áreas de Tutelas y Custodia.
No Solventada. Por qué no justifica el tiempo que transcurrió en turnarse este expediente, a esta área.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO CHAVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CENTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES

RUBRO:

PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

12.- Se observó en algunos expedientes que los menores son abandonados institucionalmente por parte del Consejo Estatal de Familia, no se atiende su seguimiento en las áreas de Custodia y Tutelas por parte de Trabajo Social y Psicología Institucional, como se muestra a continuación;

No. Exp.	Nombre del Menor	Puesto a Disposición del Consejo Estatal F	Fecha Primer Seguimiento	Tiempo Transcurrido
932/2007	Marco Antonio Arreola Ávila	Octubre /2007	Febrero/2012	4 años 4 meses
821/2007	Jonathan Ramsés Castro Chavarria	Septiembre/2007	Octubre/2011	4 años 1 mes
132/2007	Menores: Juan Alejandro, Salvador Yadira Guadalupe.	Febrero /2007	24 feb./2012	5 años
206/2008	Arriaga Bautista Milagros	Marzo /2008	Abril/2011	2 años 11 meses

No. Exp.	Nombre del Menor	Primer Seguimiento	Segundo Seguimiento	Tiempo Transcurrido
472/2005	Menores: Esperanza y Alfredo García Márquez y Manuel Alejandro Jorge y Zulema Márquez Ponce.	22 de julio /2005	06 junio/08	3 años

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar los seguimientos de los expedientes y así tener un control del avance de los mismos.

CORRECTIVA (S):

12.- Informar por qué existe atraso en el seguimiento de los expedientes.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III.

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

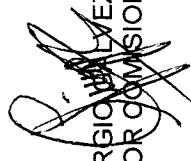
12.- Los expedientes señalados en este punto fueron turnados al área de Adopciones, tiempos posteriores a la posible omisión por parte de Trabajo Social y Psicología adscritos a la Jefatura de Custodia y Tutela. Por tanto es necesario solicitar tal información a las mismas. **No Solventada.** Por qué no justifica el tiempo que se dejó de darle seguimiento a los expedientes, cabe mencionar que están en su área.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO VALDEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTROLORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2015
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
13.- En el expediente 932/2007, falta oficio de salida del Consejo Estatal de Familia definitiva de Marco Antonio Arreola Ávila del Albergue Nacidos para Triunfar A.C., así como la solicitud de ingreso al Albergue World Spark Michoacán.	
14.- En el expediente 206/2008 Milagros Arriaga Bautista se encuentran algunas páginas sin folio, las paginas no están en consecutivo, el expediente no está por orden cronológico.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Revisar la información de los expedientes de que haya una referencia de cada movimiento. Que los expedientes tengan un orden cronológico y los folios en forma ascendente.	
CORRECTIVA (S):	
13.- Presentar el oficio de salida del Albergue Nacidos para Triunfar, así como el oficio del Albergue a donde ingresa el menor	
14.- Por control interno foliar todas las páginas del expediente y verificar que se encuentren debidamente archivadas.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III.	
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
13.- El expediente 932/2007 fue turnado al área de Adopciones cuando el adolescente Maro Antonio Arreola Avila, ya no habitaba en el albergue "Nacidos para Triunfar" y se encontraba bajo la guarda y custodia del "World Spark" en Michoacán. Por tanto se desconoce por qué no se encuentra anexo el oficio de salida y de ingreso del mismo. Debiendo requerir la presente información al área de Tutela o Custodia. No solventada. Por qué no anexan el oficio de salida y de ingreso del mismo. 14.- Le informo en lo que respecta a la Jefatura de Adopciones, el expediente se encuentra ordenado por orden cronológico, así como foliado y rubricado en cada una de las fojas que lo integran, sin embargo no fue posible ordenar el sentido cronológico desde un inicio ya que existen dos Jefaturas previas al área de Adopciones que también conocieron del mismo y tales Jefaturas anexaron sus actuaciones de intervención de esa manera, por lo que las áreas de Custodia y Tutela son quienes integraron de manera inadecuada las actuaciones. No Solventada. Por qué no presentaron el expediente foliado desde su inicio.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 L.C.P. SERGIO PINZÓN ESTÉVEZ AUDITOR COMISIONADO  MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA  L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

15.- Se solicitaron expedientes de adopciones pero no fueron proporcionados, siendo los siguientes:

N° de Expediente	Nombre de la Pareja
SA-007/13	Carlos Antonio Asencio Espinoza y Adriana Valdés Trejo
SA-001/14	José Alfredo Pérez Cedeño y Marisol García Padilla
SA-007/14	Francisco Javier García Carrillo y Alejandra Amaro Ávila
SA-015/14	Javier Macías Cabrera y Concepción Torres Granada
SA-018/14	Salvador Monroy Sánchez y María de los Ángeles Ramírez
SA-006/14	Santiago Sánchez Lucero y Margarita Lucero Mesa

16.- Se revisó el expediente 1062/2009 correspondiente a la menor Milagros Arriaga Bautista. El 19 de marzo de 2008 el Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia 10 de Denuncias de Delitos en Agravio de Menores Sexuales y Violencia Intrafamiliar dio aviso, al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Familia que la menor quedaba a su disposición en el Albergue Estancia de María, con domicilio en la calle Xochimilco 565 en Tlaquepaque, el albergue realizó varias solicitudes al Consejo Estatal de Familia, para que la menor fuera trasladada urgentemente a otro albergue, ya que la Casa Hogar no está en posibilidades de brindarle los apoyos y cuidados que requiere la menor, se menciona algunas fecha de las solicitudes 23 de marzo de 2011, 29 de junio del 2011, 27 de agosto 2012, sin embargo al 31 de diciembre del 2015 aún permanecía la menor en el Albergue Estancia de María.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Que se tenga un mejor control de los expediente para presentarlos en el momento que se solicitan
Que los menores con capacidades diferentes sean ingresados en albergues equipados para esas necesidades
CORRECTIVA (S):

15.- Presentar los expedientes solicitados.

16.- Informar el motivo por el cual la menor no ha sido trasladada a otro albergue.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco artículos 2, 61 Fracción I y III
Manual Operativo del Subprograma de Tutelas Capítulo 5 Subcapítulo 5.2 Servicios del Consejo Estatal de Familia párrafo 2

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

15.- Le remito la SA-007/2013, uno de los expedientes solicitados en el presente punto, los 05 cinco faltantes se le harán llegar a la brevedad posible, ya que los mismos no se encuentran en las instalaciones de esta Procuraduría, ya que al no mostrar interés en su proceso las personas interesadas, posiblemente se mandaron junto con más expedientes al archivo ubicado en un domicilio ajeno a este, por tanto, personal adscrito al área de Adopciones acudirá con la finalidad de realizar la búsqueda, siendo estos ya verificandos. **Solventada**

16.- Dentro de las actuaciones se desprende que la niña Milagros Arriaga Bautista de 09 nueve años de edad, misma que cuenta con retraso mental severo, fue ingresada al día 20 veinte de mayo del 2016 dos mil dieciséis al Centro de Atención para Niñas, Niños con Discapacidad Intelectual, Cien Corazones, lugar especializado donde es atendida de acuerdo a las necesidades que presenta la misma. Se anexa oficio de ingreso. **Solventada**

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. SERGIO GALVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO

L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA
RUBRO: DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

17.- De los expedientes que se revisaron se observa que muchos menores padecen crisis psicológicas por las secuelas que les dejó el abandono de sus padres, este problema no se atiende desde un principio en que los menores ingresan a los albergues, se deja pasar demasiado tiempo para atenderlos, incluso hay menores que se han escapado de los albergues y algunos siguen padeciendo crisis psicológicas, siendo los siguientes:

Número de Expediente	Nombre del Menor	Situación del Menor	Tiempo Transcurrido sin Recibir Atención Psicológica
821/2007	Jonathan Ramsés Castro Chavarría	Con crisis psicológica	4 años 1 mes
132/2007	Salvador González Sordía	Con crisis psicológica	5 años
472/2005	Esperanza García Márquez	Escapó del albergue	3 años
125/2005	Jesús Alejandro Ábrego Herrera	Escapó del albergue	5 años

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Que las Áreas de Custodia y Tutelas se involucren en la atención psicológica de los menores desde el momento que son albergados.

CORRECTIVA (S):

17.- Informar por qué razón tardan tanto tiempo en brindarles atención psicológica a los menores.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 61 Fracción I y III

Manual Operativo del Subprograma de Custodias capítulo 4 numeral 2
Manual Operativo del Subprograma de tutelas capítulo 4 numeral 1

COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

17.- Le informo que los expedientes antes mencionados fueron recibidos en el área de Adopciones en las siguientes fecha: 821/2007 el 09/05/2012, 132/2007 el 24/02/2015, 472/2005 el 26/11/2010 y 125/2005 el 24/07/2005.

Los adolescentes relacionados con los expedientes 821/2007, 132/2007 y 125/2005, a partir de la fecha en que se señalan han sido atendidos oportunamente por el área de Psicología y Trabajo Social de la Jefatura de Adopciones, incluso han recibido atención especializada por parte de médicos de una Institución Especializada en menores de edad. Se anexa copias de las atenciones recibidas.

Es importante resaltar que el expediente 472/2005 referente a la adolescente Esperanza García Márquez, después de que lo recibió la Jefatura de Adopciones en noviembre del año 2010, a partir de esa fecha hasta el mes de abril del 2015 dos mil quince, los seguimientos psicológicos los brindaron las profesionistas Mónica Robles Ramos y en dos ocasiones la profesionista Alicia Carolina Rojas Luna (marzo y mayo del 2012), existiendo una variedad de lapso de tiempo entre un seguimiento y otro de 05 cinco a 07 siete meses, desconociendo el motivo de por qué se dejaba de brindar por ese tiempo el seguimiento.

En lo que respecta a los seguimientos previos a la fecha de recepción de la Jefatura de Adopciones, se desconocen los motivos, es necesario solicitar tal información a la Jefatura de Custodia y Tutela. **No Solventada.** Por qué no justifican el tiempo que no les dieron atención psicológica a estos menores.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA


L.C.P. SERGIO CHÁVEZ CHÁVEZ
AUDITOR COMISIONADO


L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO